Final de la misma: E. T. 6.109, «José Cinabreda y Cía., S. A.». Término municipal a que afecta: Sabadell.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductor: Cobre, 3 × 50 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable armado. Estación transformadora: Una de 100 KVA., 25/0,380-0,220 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1988.

por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 27 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.892-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos fos trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de auterización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente AT/cc-27728/71. Origen de la linea: F. T. 4.028. «C. Sder Almirall». Final de la misma: E. T. 6.113, «Sociedad General de Far-

Término municipal a que afecta: Esplugas de Hobregat. Tensión de servicio: 25 KV.

Conductor: Cobre, 3 × 50 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable armado subterráneo. Estación transformadorn: Una de 400 KVA., 25/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los ejectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1972.-El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau .- 12,893 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroelectrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las simientes. guientes

Número de expediente: AT/ce-35202/71.
Origen de la linea: Apoyo número 5 de la linea 25 KV. Derivación a E. T. 4.044, «Luwa Española».
Final de la misma: E. T. 6.164, Aureo Bartolante Pascual.
Termino municipal a que afetta: Sun Feliu de Liobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,206, de los cuales 0,016 de lendido aéreo y 0.190 lendido subterránce.

aereo y 0.190 tendido subterraneo.

Conductor: Cobre, 16 y 3 por 50 milimetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Madera y cable armado subferráneo. Estación Transformadora: Una de 400 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de

la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regian.ento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Burcelona, 23 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.901-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas caracteristicas técnicas principales son las si-quientes.

Número de expediente: AT/oe-28323/71.
Origen de la linea: Linea subterranea a 25 KV. de E. T. 4.445, «Elsa. S. A.», a E. T. 4.035, «Narval».
Final de la misma: E. T. 6.214, «Laboratorio del Piàstico».
Término municipal a que afecta: Cornellà de Liobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.028 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre, 3 por 50 milimetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre: Ley 10/1986, de 18 de marzo: Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitado y declarar la utilidad publica de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcunce y limitaciónes que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 28 de octubre de 1972.—El Delegado provincial,

Barcelona, 28 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—12 904-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autóriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroelectrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales, son las siguientes. guientes:

Número del expediente, AT/ce-27729/71

Origen de la linea: Apoyo número 6 de la linea a 25 KV. Derivación a E. T. 5.590, Roman Bars.
Final de la misma: F. T. 6.122, «Maderas Gabarró».
Término municipal a que afecta: Polinya.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,610 de fendido aéreo.

Conductor: Aiuminio-acero, 43,1 milimetros cuadrados deseccion.

Material de apoyos. Un tramo.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de nese en las condiciones alcance y limi-

de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 28 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Beosa Palau.—12.894 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y deciara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-condo en esta Delegación Provinciat, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicílio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para

la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principaies son las siguientes:

Número del expediente: AT/ce-27908/71.
Origen de la línea: E. T. 5.875, «Relampago Zipp, S. A.».
Final de la misma: E. T. 6.124, «Huecograbado Francino, S. A.».
Término municipal a que afocta: Rubi.
Tension de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,162 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 × 50 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado subterraneo.
Estacion transformadora: Uno de 500 KVA., 28/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619-1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966. de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resucito:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de octubre de 1973. El Delegado provincial, Francisco Brosa Palán.—12,895-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y deciaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléc-trica, cuyas características técnicas principales son las si-

Número del expediente: AT/ce 27909/71.

Origen de la linea: Apoyo número 54 de la linea a 25 KV.

Derivación a E. T. 5.020, «Cememos Molina, S. A.».

Final de la misma: E. T. 6.158, Fermín Tejeda.

Término municipal a que afecta: San Vicente dels Horts.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilometros: 0,024, de los cuales 0,020 de tendido aereo y 0,004 de tendido subterráneo.

Conductor: Allac y cobre. 43 L. v. 3 X 50 nellimetros cuadrados

Conductor: Al-ac y cobre, 43.1 y 3 × 50 nalimetros cuadrados

de sección.

Material de apoyos: Hermigón y cable subterránco. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad publica de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2819/1966 bado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de octubre de 1972.-El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau,-12.899 C.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumptidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia do Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con demicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 192, en solicitud de autorización para la Instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las si-

Número de expediente: AT/ce 42891/69.
Origen de la linea: E. T. 5.129, «Rioblanco, S. A.».
Final de la misma: E. T. 5.893, «Vidal Serra y Compadia».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.017 de tondido subterranco,
Conducter: Cobre, 3 x 100 milimetros cuadrados de sección.
Moterial de apoyos: Cable armado subterránco.
Estación transformadora: Una de 500 KVA., 25/0,220 0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, on cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo. Decreto 1775/1967, de 22 de lulio; Ley de 24 de noviembre de 1899 y Reglamento de Líneas Elèctricas Aéreas de Alta Lension de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paro en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamente de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

por Decrete 2619/1966.

Barcelona. 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—12.868-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-cado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicillo en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en selicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbro de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-42893/71.
Origen de la linea: E. T. 6.900, «Laboratorios Lipfa, S. A.».
Finat do la misma: E. T. 5.903, «Urbanizadora Valtesana,
Sociedad Anónima».

Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de la Moanda.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitua en kilómetros: 0,830, do los cuales 0,030 de tendido aéreo y 0,800 de tendido subterráneo.

Conductor: Alumínio-acero y cobre, 43,1 y 3 × 100 milímetros

cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón y cable subterránco.
Estación transformadora: Una de 1.000 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octuore; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la serviclumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1972. El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.870-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia do «Empresa Nacional Hidroelectrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-ceiona, paseo do Cracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbro de pase de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-43840/71. Origen de la línea: E. T. 4.352, «Laboratorio Biológico e In-

istriale.

Final de la misma: E. T. 5.983, Jacinto Esteva Vendrell.

Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.430 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre, 3 × 50 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable armado subterráneo.

Estación transformadora: Una de 300 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de le dispuesto en les Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreade Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la sesviciambre de paso en las condiciones, alcance y limita ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1968.

por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, francisco Brosa Paláu.—12.871-C.